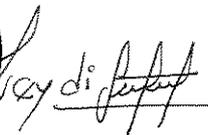


ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2024-MPH/OEC - Segunda Convocatoria.					
1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-SIE N° 015-2024-MPH/OEC-Segunda Convocatoria.			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 12 días del mes de febrero del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 16:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones -OEC, designado mediante Resolución Gerencial N° 003-2025-GM/MPH, de fecha 08 de enero del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de:</p> <p>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2024-MPH/OEC - Segunda Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN LABORAL 276, 728 Y 1057, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>Con el fin de OTORGAR LA BUENA PRO</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Encargado 1:		Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
			Suplente		
Encargado 2:		CPC. Soto Ramos Leydi Estela.	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
			Suplente		
Encargado 3:		CPC. Chahuayo Yauricasa Angie Trayci.	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado
FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.					235,000.00
5	BASE LEGAL				
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el resultados de la Verificación de Documentación de Presentación Obligatoria de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.					
6	ACUERDO ADOPTADO				
Finalmente siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, los miembros del órgano encargado de las contrataciones, por unanimidad, dan por aprobados los resultados del presente acta, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la BUENA PRO a EMPRESA FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C, con RUC N° 20568976747, el mismo que se encuentra detallado en el numeral 4 del presente Acta.					
7	  Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo. NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 1 DEL OEC				
  CPC. Soto Ramos Leydi Estela. NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 2 DEL OEC		  CPC. Chahuayo Yauricasa Angie Trayci. NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 3 DEL OEC			

ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS:

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-SIE N° 015-2024-MPH/OEC-Segunda Convocatoria.
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 12 días del mes de febrero del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 15:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones -OEC, designado mediante Resolución Gerencial N° 003-2025-GM/MPH, de fecha 08 de enero del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2024-MPH/OEC - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN LABORAL 276, 728 Y 1057, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, a fin de realizar la APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS, del Procedimiento de Selección descrito.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Encargado 1:	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente			
Encargado 2:	CPC. Soto Ramos Leydi Estela.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente			
Encargado 3:	CPC. Chahuayo Yauricasa Angie Traycl.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	10419795734
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	20101704352
3	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	20352372910
4	INVERSIONES PERUANAS S.R.L.	20445586618
5	ALIMENTO PROCESADO INSTANTANEO S.A.C.	20454568207
6	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	20486751402
7	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486886081
8	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	20523905679
9	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	20536685261
10	GRUPO MC Y GH S.A.C.	20553577579
11	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	20568976747
12	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481
13	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	20602575803
14	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	20605769048
15	CORPORACION ORZEL S.A.C.	20607430811
16	LOGISTICS GROUP YUPI S.A.C.	20607502863
17	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	20610738771
18	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555

5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas.				
N°	Nombre o razón social del postor	Situación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	PRESENTO	7/02/2025	23:16:40
2	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	PRESENTO	7/02/2025	13:55:40
3	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	PRESENTO	7/02/2025	20:15:50
4	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	PRESENTO	7/02/2025	21:58:30
5	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTO	7/02/2025	20:34:39
6	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	PRESENTO	7/02/2025	22:07:53
7	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	PRESENTO	6/02/2025	18:57:37
8	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	PRESENTO	7/02/2025	23:56:09
9	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	PRESENTO	7/02/2025	20:44:57



ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS:

10	INVERSIONES PERUANAS S.R.L.	PRESENTO	7/02/2025	21:06:05
11	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	PRESENTO	7/02/2025	21:18:48
12	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	PRESENTO	7/02/2025	21:21:47
13	ALIMENTO PROCESADO INSTANTANEO S.A.C.	PRESENTO	7/02/2025	22:18:13
14	CORPORACION ORZEL S.A.C.	PRESENTO	7/02/2025	22:38:11

6 Seguidamente, el Organismo Encargado de las Contrataciones verifica el orden de prelación según el reporte de resultados obtenido a través del SEACE, del cual se desprende el siguiente detalle:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN LABORAL 276, 728 Y 1057, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20454568207	ALIMENTO PROCESADO INSTANTANEO S.A.C.	221900
2	20607430811	CORPORACION ORZEL S.A.C.	226002.74
3	20352372910	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	228000
4	20610738771	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	233000
5	20568976747	FOOD ´S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD ´S CENTER S.A.C.	235000
6	20486886081	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	236000
7	20602575803	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	240000
8	20486751402	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	240412.75
9	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	244817.2
10	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	245000
11	20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	249915
12	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	280966.5
13	20445586618	INVERSIONES PERUANAS S.R.L.	310000
14	10419795734	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	1000000

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ALIMENTO PROCESADO INSTANTANEO S.A.C.	De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que la propuesta no responde a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: El postor no cumple con lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1 de documentos de presentación obligatoria, el cual precisa que el postor debe incorporar en su oferta declaración jurada de marca y procedencia del bien a ofertar, en la cual debe adjuntarse la ficha del producto, folleto y/o catalogo donde consigna la marca. De la revisión integral de la oferta, el postor no adjunta declaración jurada de marca y procedencia de los bienes a ofertar, y no adjunta ficha de los productos, folletos y/o catálogos donde consigne la marca. En vista que se identificó el incumplimiento líneas arriba, el órgano encargado de las contrataciones declara como NO ADMITIDA la oferta del postor.
2	CORPORACION ORZEL S.A.C.	De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que la propuesta no responde a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: El postor no cumple con lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1 de documentos de presentación obligatoria, el cual precisa que el postor debe incorporar en su oferta declaración jurada de marca y procedencia del bien a ofertar, en la cual debe adjuntarse la ficha del producto, folleto y/o catalogo donde consigna la marca. De la revisión integral de la oferta, el postor adjunta en los folios 20, 22, 23, 26, 27 y 28 fichas técnicas de los productos ARROZ PILADO EXTRA, FIDEOS LARGO y HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA, pero en las mencionadas fichas técnicas de los mencionados productos no consigna la marca, según lo solicitado en el literal g) del numeral 2.2.1 de documentos de presentación obligatoria, establecidos en las bases del procedimiento de selección, en el cual precisa que el postor debe (...) adjuntar la ficha del producto, folleto y/o catalogo donde consigne la marca. En vista que se identificó el incumplimiento líneas arriba, el órgano encargado de las contrataciones declara como NO ADMITIDA la oferta del postor.



ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS:

3	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	<p>De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que la propuesta no responde a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: El postor no cumple con lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1 de documentos de presentación obligatoria, el cual precisa que el postor debe incorporar en su oferta declaración jurada de marca y procedencia del bien a ofertar, en la cual debe adjuntarse la ficha del producto, folleto y/o catalogo donde consigna la marca.</p> <p>De la revisión integral de la oferta, el postor no adjunta declaración jurada de marca y procedencia de los bienes a ofertar, y no adjunta ficha de los productos, folletos y/o catálogos donde consigne la marca.</p> <p>En vista que se identificó el incumplimiento líneas arriba, el órgano encargado de las contrataciones declara como NO ADMITIDA la oferta del postor.</p>
4	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	<p>De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que la propuesta no responde a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: El postor no cumple con lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1 de documentos de presentación obligatoria, el cual precisa que el postor debe incorporar en su oferta declaración jurada de marca y procedencia del bien a ofertar, en la cual debe adjuntarse la ficha del producto, folleto y/o catalogo donde consigna la marca.</p> <p>De la revisión integral de la oferta, el postor adjunta fichas técnicas de los productos AZÚCAR RUBIA DOMESTICA, ARROZ PILADO EXTRA, FIDEOS LARGO y HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA, pero en las mencionadas fichas técnicas de los mencionados productos no consigna la marca, según lo solicitado en el literal g) del numeral 2.2.1 de documentos de presentación obligatoria, establecidos en las bases del procedimiento de selección, en la cual precisa que el postor debe (...) adjuntar la ficha del producto, folleto y/o catalogo donde consigne la marca.</p> <p>Así mismo, el postor adjunta declaración jurada de marca y procedencia del ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, indicando como marca del bien (DEL CIELO) y adjunta ficha técnica del ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, pero en la mencionada ficha técnica indica como marca del producto (BELTRAN), existiendo incongruencia de marcas del producto antes mencionado entre la ficha técnica y declaración jurada de marca y procedencia del producto ACEITE VEGETAL COMESTIBLE.</p> <p>En vista que se identificó el incumplimiento líneas arriba, el órgano encargado de las contrataciones declara como NO ADMITIDA la oferta del postor.</p>

8 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
Acto seguido se procede a determinar si los postores admitidos que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación han presentado los documentos detallados en el numeral 2.2 del capítulo II de la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1.)	Si Cumple	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2.)	Si Cumple	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3.)	Si Cumple	Si Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4.)	No corresponde	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de las bases	Si Cumple	Si Cumple
g) Declaración jurada de marca y procedencia del bien a ofertar, en la cual debe adjuntarse la ficha del producto, folleto y/o catalogo donde consigna la marca.	Si Cumple	Si Cumple
CONDICIÓN DE LA OFERTA	VÁLIDA	VÁLIDA

9 RESULTADOS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ORDEN DE PRELACIÓN.

De la revisión de documentación de presentación obligatoria se obtiene el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	orden de prelación
1	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	1	1er lugar
2	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1	2do lugar

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	235,000.00	97.92
2	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	236,000.00	98.33

11 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	99.58 puntos



ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS:

SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES

99.58 puntos

12 RESULTADOS

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	100.00 puntos
2°	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	99.58 puntos

13 ACUERDO ADOPTADO

El órgano encargado de las contrataciones, da po aprobado los resultados de la Verificación de Documentación de Presentación Obligatoria de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en la presente acta.



[Handwritten signature]

Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.
NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 1 DEL OEC



[Handwritten signature]

Lc. Soto Ramos Leydi Estela.
NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 2 DEL OEC



[Handwritten signature]

CPC. Chahuayo Yauricasa Angie Trayci.
NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 3 DEL OEC